

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, hoy treinta (30) de noviembre de 2021 informando que el curador designado contestó la demanda y no propuso excepción alguna. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TUNUNGÜA- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	158324089001-2020-00025-00
Clase de Acción	Verbal de Pertenencia Agrario
Demandante	Jairo Pineda Alfonso
Demandados	Eufracio Díaz, Otros y Personas Indeterminadas

Del escrito de la Agencia Nacional de Tierras, se ordena agregar al proceso y tener en cuenta para los fines legales a que hubiere lugar.

De otro lado, habiéndose corrido traslado de la demanda, a la señora curadora ad-litem designada, de los señores EUFRACIO DÍAZ DÍAZ, RÍVEIRO ELADIO DÍAZ SALAMANCA y FRANCELINA SALAMANCA DE DÍAZ y Personas indeterminadas sin que la parte demandada se opusiere a las pretensiones de la misma, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, para el día **lunes 6 de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)**, a la hora de las **2:00 p.m.** Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 29 fijado el 3 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ